



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el dictado de la Resolución N ° 832/2020 del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, que aprueba la realización y las Bases y Condiciones del Concurso de Ilustración e Historieta "SOMOS", sobre diversidad sexual e identidades de género, estableciendo premios dinerarios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por fin expresar nuestro beneplácito por el dictado de la resolución 832/20 del Ministerio de Cultura de la Nación, mediante la que se aprueba la realización de un Concurso de Ilustración e Historieta, cuyo objeto es abordar la temática de la diversidad sexual y/o las diferentes identidades de géneros.

El concurso se denomina "SOMOS", en homenaje a la revista homónima que, como boletín informativo mensual y trimestral, distribuyó el Frente de Liberación Homosexual – Movimiento Homosexual – Feminismo – Revolución sexual – Homosexualidad e izquierdas, desde febrero de 1973 a 1976. Debido a la represión y violencia hacia los homosexuales, la revista se editaba y difundía de manera clandestina y los textos no estaban firmados, o lo hacían con seudónimos.

El concurso se realiza en el marco de la conmemoración de los 10 años de la aprobación de las modificaciones al Código Civil, (artículos 172, siguientes y concordantes) introducidas por la Ley N° 26.618, de "Matrimonio Igualitario".

Las obras deben presentarse en técnica de Ilustraciones, historietas o collages presentados en formato digital. Los tres mejores trabajos presentados al concurso resultarán premiados. Su selección estará a cargo de un jurado integrado por un representante del Ministerio de Cultura, un representante del Suplemento Soy y tres integrantes más, especializados en ilustración e historieta, designados por la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

En los considerandos de la resolución se expresa que: "el Ministerio de Cultura ha impulsado políticas en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que promueven el ejercicio de la memoria, la perspectiva de género y la diversidad cultural."



H. Cámara de Diputados de la Nación

También indica que "corresponde a los Estados asegurar que los individuos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género logren vivir con la misma dignidad y el mismo respeto que las demás personas. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva Oc-24/17, 24/11/2017, disponible en https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf).

Resulta necesario destacar y celebrar este tipo de acciones, que incorporan al entramado cultural la visibilización y el reconocimiento a las diversidades que integran y enriquecen el acervo cultural de una sociedad, permitiendo que todos, todas y todes sus habitantes se sientan representados, incluidos y respetados.

En tal sentido, corresponde hacer mención del Principio N.º 26 de Yogyakarta que establece: "Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad y a expresar la diversidad de orientaciones sexual e identidades de género a través de la participación cultural. Los Estados: A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurarles a todas las personas oportunidades para participar en la vida cultural, con independencia de sus orientaciones sexuales e identidades de género y con pleno respeto por estas; B. Fomentarán el diálogo y el respeto mutuo entre quienes expresan a los diversos grupos culturales que existen dentro del Estado, incluso entre grupos que tienen opiniones diferentes sobre asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, de conformidad con el respeto a los derechos humanos a que se hace referencia en estos Principios." (Principios de Yogyakarta, disponible en http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf).

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.